

**AVISOS  
JUDICIALES Y GENERALES**

---

---

COMPañIA GEOMEXICALI, S.A. DE C.V.  
(SUBSIDIARIA DE MITSUBISHI CORPORATION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo

Activo circulante:

Efectivo e inversiones temporales \$ -

Total \$ -

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante: \$

Cuentas por pagar -

Pasivo total -

Capital contable

Capital social 81,216

Utilidades retenidas (81,216)

Total capital contable -

Total \$ -

Mexico, D.F., a 31 de agosto de 2003.

Representante Legal

Aiichiro Matsunaga

Rúbrica.

**(R.- 187195)**

INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.  
EN LIQUIDACION  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Activo	\$	0
Total activo	\$	0
Pasivo	\$	0
Capital contable		
Capital social	\$	50,000
Pérdidas acumuladas		
	(50,000)	
Suma Capital contable		\$0
Total pasivo y capital	\$	0

El presente balance se elabora en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Mexico, D.F., al 1 de octubre de 2003.

Liquidador

**C.P.C. Alejandro Gualito Hdez.**

Rubrica.

**(R.- 187084)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación.  
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco.  
Guadalajara, Jalisco.

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 899/2003-I, promovido por Guadalupe Gamiño Torres, contra actos del Juez y Secretario Ejecutor adscritos al Juzgado Cuarto de lo Mercantil y Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio, todos de esta ciudad, se ordena emplazar a Raúl Flores Hernández, por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días siguientes al de su última publicación. Haciéndole de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las once horas del siete de noviembre de dos mil tres.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación de la República Mexicana.

Guadalajara, Jal., a 27 de octubre de 2003.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco  
Lic. Erick Alberto Torres Angel

Rúbrica.

**(R.- 187168)**

CONSTRUCTORA CICLO COMBINADO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
(SUBSIDIARIA DE MITSUBISHI CORPORATION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo

Activo circulante:

Efectivo e inversiones temporales \$ ,607

Total \$ ,607

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante: \$

Cuentas por pagar

Pasivo total

Capital contable

Capital social 6,147

Utilidades retenidas 71,540)

Total capital contable ,607

Total \$ ,607

Mexico, D.F., a 31 de agosto de 2003

Representante Legal

Aiichiro Matsunaga

Rúbrica.

**(R.- 187190)**

**FRIWO EMEX, S.A. DE C.V.**

BALANCE INICIAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 2003

**Activo**

Circulante

Cuentas y Doc. por cobrar 1,246,993.48

Fijo

Terreno 1,960.00

Edificio 1,448,617.09

Maquinaria y equipo 370,864.27

Equipo de oficina 284,701.23

Total 2,106,142.59

Depreciación acumulada 580,109.76

Neto 1,526,032.83

Total activo 2,773,026.31

**Pasivo**

Circulante

Acreedores diversos 201,689.37

Documentos por pagar 826,729.61

Impuestos y cuentas por pagar 388,039.90

Total circulante 1,416,458.88

Capital

Capital social 114,462.00

Reserva legal 57,539.49

Resultado ejercicios anteriores 1,184,565.94

Total capital 1,356,567.43

Total pasivo y capital 2,773,026.31

20 de octubre de 2003.

Liquidador

**Ing. Ricardo Manuel Puga Flores**

Rúbrica.

**(R.- 187064)**

CASAS E INVERSIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

(pesos)

Activo

Total de activo \$ 0.00

Capital

Capital social \$ 379,795.00

Pérdidas acumuladas 342,230.00

Pérdida periodo liquidación 37,565.00

Total capital \$ 0.00

En cumplimiento y para efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance de liquidación.

Este balance general, los papeles y libros de la sociedad, quedarán a disposición de los accionistas para efectos a que de lugar.

México, D.F., a 31 de octubre de 2003.

Liquidador

C. P. Manuel Alatraste Pérez Peña

Rúbrica

**(R.- 187267)**

LANDMARK DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2003

Con base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Landmark de México, S.A. de C.V., al 1 de noviembre de 2003:

(cifras en pesos)

Activo		
Efectivo		\$ 0.00
Activo Total		\$ 0.00
Pasivo		
Pasivo total		\$ 0.00
Capital contable		
Capital social	\$ 10,000.00	
Resultado de ejercicios anteriores	3,249.00	
Resultado del ejercicio de liquidación	(13,249.00)	
Total capital contable		\$ 0.00
Total pasivo y capital		\$ 0.00

La parte que cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 3 de noviembre de 2003.

Liquidador

Hermes Aguirre Vargas

Rúbrica.

**(R.- 187317)**

**AVISO NOTARIAL**

Por acta número 22,328, de 30 de octubre de 2003, ante mí, Martha Díaz González Romero Vda. de Aguilar, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión de José Aguilar Hernández y declaró que formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 30 de octubre de 2003.

El Notario No. 82

**Lic. Adalberto Perera Ferrer**

Rúbrica.

**(R.- 187345)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil**

**EDICTO**

En los autos del juicio de quiebra de Inmobiliaria y Condominios Hersova, S.A. de C.V., cuaderno principal tomo III, con número de expediente 68/00, el ciudadano Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil, dictó una resolución de fecha cuatro de noviembre de dos mil tres, mediante la cual se resuelve:

**PRIMERO.-** Por los motivos consignados en el considerando tercero de este fallo se aprueba el convenio propuesto por la sindicatura y fallida.

**SEGUNDO.-** Se ordena que la sindicatura como órgano auxiliar de la administración de la quiebra, vigile la complimentación del mismo en los términos en que fue propuesto y aprobado.

**TERCERO.-** Se ordena publicar un extracto del presente fallo por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Diario de México en términos de lo dispuesto en los artículos 338 en relación al 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos por lo que atendiendo a que la sindicatura detenta la administración de los bienes y papeles de la empresa se ordena poner a disposición de dicho órgano concursal los edictos correspondientes para su publicación, siendo responsable de que la publicación se realice sin excusa ni demora de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la ley de la materia invocada.

Para su publicación por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2003.

C. Secretario de Acuerdos

**Lic. José Angel Cano Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 188042)**

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Servicio de Administración Tributaria  
Administración General de Recaudación  
Administración Local de Recaudación de Oaxaca  
Subadministración de Control de Créditos y Cobro Coactivo  
Departamento de Control de Créditos  
Manuel Garcia Vigil 709, colonia Centro, Oax.  
322-SAT-III-A-  
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente Hugo Francisco Pineda Alvarez con R.F.C. PIAH610602, no fue localizado, motivo por el que no fue posible notificarle personalmente la resolución consistente en el pliego preventivo de responsabilidades número 0001/2003, expediente administrativo R.13/2000, de fecha 21 de febrero de 2003, emitido por Contraloría Interna en Pemex Refinación, Area de Responsabilidades, Unidad de Quejas, Denuncias y Atención ciudadana, levantando constancia los abogados tributarios comisionados en informes de fechas 13 y 24 de marzo de 2003, que en el domicilio ubicado en Hotel de Solteros, colonia Refinería, Salina Cruz, Oaxaca, no se localiza el contribuyente, esta Administración de Recaudación de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, así como los artículos 1o., 2o., 4o. y 7o. fracciones I, VII y XV III, 8o. fracción III, primero, tercero y cuarto transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano oficial de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; 22, fracción II, en relación con el artículo 20, fracciones, I, XXII, XXIII y XXXI, relacionado con el artículo 39, párrafo primero, apartado A, del reglamento interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2001 y 17 de junio de 2003, ambos vigentes a partir del día siguiente al de su publicación, y artículo segundo, párrafo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial el 24 de septiembre y 30 de octubre, ambos de ese mismo año, todos en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución consistente en el pliego preventivo de responsabilidades de referencia, cuyo resumen a continuación se indica:

Resolución y fecha: Pliego preventivo de responsabilidades número 0001/2003, de fecha 21/02/2003. Exp. Admvo. R.13/2000.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación de Oaxaca.

Autoridad emisora: Contraloría Interna en Pemex Refinación. Area de Responsabilidades. Unidad de Quejas, Denuncias y Atención ciudadana.

Monto del adeudo: \$1,198,300.00

Concepto: Sanción económica.

Se hace constar que queda a disposición del ciudadano Hugo Francisco Pineda

Alvarez, copia simple de la resolución completa que se le notifica por este medio, en la Administración Local de Recaudación de Oaxaca.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Oaxaca, Oax., a 26 de noviembre de 2003.

El Administrador Local de Recaudación de Oaxaca.

Lic. Mauricio José Molina Bermúdez

Rúbrica.

**(R.- 188260)**

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES****DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS****MATERIALES****ENAJENACION POR LICITACION PUBLICA No. LP-CNBV-004-03****CONVOCATORIA**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 77 y 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, por las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 2001 y demás disposiciones legales aplicables sobre la materia, convoca a todas las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública número LP-CNBV-004-03, para la enajenación de mobiliario, equipo de oficina y equipo de aire acondicionado usados.

<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha para entrega de bases</b>	<b>Acto de recepción, apertura de ofertas económicas y comunicación de fallo</b>
Gratuitas	Del 27 de noviembre al 9 de diciembre de 2003, de 10:00 a 14:00 horas	10 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas

<b>Descripción general</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Precio mínimo de avalúo (respectivamente)</b>		
Acondicionador de aire portátil (6), calefactor eléctrico (1)	Pieza	\$525.00	\$21.00	
Archivero de madera de 2 y 3 gavetas con rodajas (15 y 3)	Pieza	\$94.50	\$126.00	
Archivero metálico 2 gavetas con rodajas (16)	Pieza	\$94.50		
Comedor con mesa y 8 sillas de bejuco (1)	Juego	\$672.00		
Encuadernadora térmica (2), engargoladora perforadora (4)	Pieza	\$11.20	\$52.50	
Enfriador y calentador de agua (4)	Pieza	\$52.50		
Engrapadora para imprenta (1)	Pieza	\$5.25		
Equipo de circuito cerrado, cámara, monitor y videogradora (1)	Juego	\$2,478.00		
Fotocopiadora (2)	Pieza	\$350.00		
Lámpara mesa (1)	Pieza	\$12.25		
Lector magnético (2), reloj checador de asistencia (1)	Pieza	\$472.50	\$1,032.50	
Máquina calculadora (17), Máquina de escribir (14)	Pieza	\$21.00	\$105.00	
Pantalla (3), proyector de acetatos (2)	Pieza	\$105.00	\$245.00	
Reloj checador y fechador (1)	Lote	\$1,470.00		
Sistema de energía ininterrumpible UPS 30, 50 Kva y un transfer	Pieza	\$700.00	\$1,225.00	\$350.00
Sofá de dos plazas (1), sillón fijo (8)	Pieza	\$147.00	\$73.50	
Unidad de aire acondicionado (38)	Pieza	\$367.50		
Ventilador de pedestal (57)	Pieza	\$42.00		

Las bases se encuentran disponibles de forma gratuita en avenida Insurgentes Sur 1971, torre Norte, piso 4, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., en días hábiles, del 27 de noviembre al 9 de diciembre de 2003, de 10:00 a 14:00 horas, y por Internet en la dirección: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

Los bienes se encuentran en bulevar Adolfo López Mateos número 163, colonia

Alfonso XIII, Nonoalco, y se podrán verificar en días hábiles, del 27 de noviembre al 9 de diciembre de 2003, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Los interesados en participar en la licitación pública deberán presentar un depósito que garantice su oferta por el 10% del precio mínimo de avalúo mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución de crédito a favor de la Tesorería de la Federación.

El acto de apertura de ofertas económicas será en avenida Insurgentes Sur 1971, torre Norte, 10o. piso, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., el día 10 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas.

Las partidas que se declaren desiertas serán objeto de subasta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor previsto en la licitación, reduciéndose el importe resultante en un 10% en segunda almoneda.

Los bienes deberán ser retirados, previo pago del 11 al 17 de diciembre de 2003.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2003.

Director General de Programación, Presupuesto y Recursos Materiales  
C.P. Fernando Chavero Mosqueda

Rúbrica.

**(R.- 188315)**

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-01/03**  
**CENTRO INTEGRALMENTE PLANEADO LOS CABOS**  
**CONVOCATORIA**

Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 79 y 82 de la Ley General de Bienes Nacionales y a las Bases Generales para la Administración y Baja de Bienes Muebles del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, convoca a las personas físicas y/o morales legalmente constituidas a participar en la licitación pública nacional número LPN-01/03 Centro Integralmente Planeado Los Cabos, para la enajenación al mejor postor, de los bienes cuyas características se describen en el cuadro que abajo se indica:

Centro Integralmente Planeado Los Cabos

<b>Venta de bases</b>	<b>No. de lote</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad y unidad de medida</b>		<b>Precio mínimo de venta en \$</b>	<b>Fechas de los actos</b>
Carretera transpeninsular km 31.5, San José del Cabo, B.C.S. Los días 27 y 28 de noviembre, 1, 2, 3, 4 y 5 de diciembre de 2003 De 9:00 a 13:00 Hrs. Estas tendrán un costo de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), más I.V.A. el pago de las mismas será mediante efectivo o cheque certificado o de caja <a href="http://www.fonatur.gob.mx">www.fonatur.gob.mx</a>	1	Maquinaria y equipo	1,771	Pieza	\$32,686.78	Recepción de documentos 8 de diciembre de 2003 de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 Hrs. Apertura de ofertas 9 de diciembre de 2003 a las 12:00 Hrs. Evaluación de ofertas 9 y 10 de diciembre de 2003 Fallo de la licitación 11 de diciembre de 2003 a las 12:00 Hrs.
	2	Equipo y accesorios para líneas y alumbrado	5,842	Pieza	83,877.50	
	3	Material de ferretería	9,154	Pieza	23,925.59	
	4	Equipo y accesorios para instalación eléctrica	4,920	Pieza	62,163.35	
	5	Tuberías y accesorios p/instalaciones hidráulicas y sanitarias	5,057	Pieza	76,041.04	
	6	Piezas especiales de fierro fundido	725	Pieza	76,683.78	
	7	Piezas especiales de cobre	52	Pieza	2,827.47	
	8	Señalamientos	474	Pieza	4,308.41	
	9	Materiales para obra negra	805	Pieza	4,943.57	
	10	Materiales diversos	231	Pieza	454.73	
	11	Vehículo marca Volkswagen, tipo sedán, modelo 1990 (A-12)	1	Unidad	4,956.00	
	12	Vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 1996 (A-16)	1	Unidad	15,192.00	
	13	Vehículo marca Nissan, tipo Ichi Van, modelo 1991 (C-01)	1	Unidad	14,706.00	

14	Vehículo marca Nissan, tipo Ichi Van, modelo 1991 (C-07)	1	Unidad	10,449.00
15	Vehículo marca Dodge, tipo pick up, modelo 1991 (P-01)	1	Unidad	7,980.00
16	Vehículo marca Chevrolet, tipo pick up, modelo 1991 (P-07)	1	Unidad	8,119.00

17	Vehículo marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 1994 (S-02)	1	Unidad	35,960.50
18	Desecho de madera (leña común)	162	Kg Aprox.	0.0250 x kg
19	Desecho ferroso de segunda	969.60	Kg Aprox.	0.4399 x kg
20	Desecho de trapo b)	220	Kg Aprox.	1.7022 x kg
21	Desecho de plástico	4.5	Kg Aprox.	0.4977 x kg

A los precios mínimos de avalúos se les deberá de agregar el 10% del I.V.A.

- Las bases de la licitación, así como la relación específica y detallada de los lotes, podrán consultarse y adquirirse en los domicilios indicados en la columna de entrega de bases y en la dirección electrónica; el costo de las bases será de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

- Los concursantes deberán otorgar una garantía de 10% del valor del avalúo de los lotes que deseen adquirir, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria, establecida en la República Mexicana a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

- El retiro total de los bienes adjudicados deberá efectuarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha en que se haya realizado el pago de los mismos, en caso contrario se aplicará lo estipulado en el numeral 14.2 de las bases.

Los demás términos y condiciones de enajenación se precisan en las bases respectivas.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2003.

Subdirector de Tecnología y Materiales

**Ing. Rafael Vega Herrera**

Rúbrica.

**(R.- 188351)**



**DICONSA, S.A. DE C.V.**  
**SUCURSAL PACIFICO**  
**CONVOCATORIA**

Diconsa, S.A. de C.V., a través de la Gerencia Regional de la Sucursal Pacífico, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el Manual de Normas para la Administración, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos en vigor, convoca a personas físicas y morales para participar en la licitación pública número DSP-001-03-E, relativa a la enajenación de 40 vehículos y 2,005 piezas de mobiliario y equipo en regulares y malas condiciones que se describen en el anexo 1 de las bases de licitación.

**Vehículos**

<b>Partida</b>	<b>No. Econ.</b>	<b>Tipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>Precio mínimo</b>	<b>Ubicación</b>
1	149	Pick up	Dodge-150	1987	\$3,552.00	Culiacán, Sin.
2	90	Pick up	Dodge-150	1987	\$3,866.50	Culiacán, Sin.
3	179	Pick up	Dodge-150	1992	\$7,185.20	Culiacán, Sin.
4	104	Pick up	Chevrolet-292	1991	\$8,401.40	Culiacán, Sin.
5	109	Pick up	Chevrolet-292	1991	\$8,577.90	Culiacán, Sin.
6	119	Pick up 4 X 4	Dodge-250	1992	\$9,410.50	Culiacán, Sin.
7	65	Estacas	Dodge-350	1988	\$22,900.00	La Paz, B.C.S.
8	78	Pick up	Chevrolet-292	1991	\$11,119.50	La Paz, B.C.S.
9	86	Pick up	Dodge-150	1992	\$10,621.60	La Paz, B.C.S.
10	44	Minibus	Ford	1975	\$20,800.00	La Paz, B.C.S.
11	132	Pick up	Dodge-150	1992	\$4,203.20	Culiacán, Sin.
12	127	Sedán	Volkswagen	1987	\$2,664.30	Culiacán, Sin.
13	44	Pick up 6 Cil.	Dodge-150	1984	\$1,937.25	Culiacán, Sin.
14	63	Sedán	Volkswagen	1987	\$2,311.20	Culiacán, Sin.
15	148	Pick up 6 Cil.	Ford-200	1988	\$4,988.30	Culiacán, Sin.
16	135	Pick up 6 Cil.	Dodge-150	1993	\$4,011.90	Culiacán, Sin.
17	8	Coraza	International	1978	\$26,200.00	La Paz, B.C.S.
18	76	Pick up	Chevrolet-292	1991	\$11,154.80	La Paz, B.C.S.
19	14	Pick up	Chevrolet-305	1980	\$5,259.30	La Paz, B.C.S.
20	18	Pick up	Chevrolet-250	1981	\$4,891.25	La Paz, B.C.S.
21	49	Sedán	Volkswagen	1987	\$4,863.15	La Paz, B.C.S.
22	39	Caribe	Volkswagen	1985	\$6,412.40	La Paz, B.C.S.
23	053	Sedán	Volkswagen	1987	\$3,835.95	Culiacán, Sin.
24	117	Pick up	Chevrolet-292	1991	\$8,154.30	Culiacán, Sin.
25	111	Sedán	Volkswagen	1991	\$4,101.90	Culiacán, Sin.
26	24	Combi	Volkswagen	1982	\$6,977.60	La Paz, B.C.S.
27	79	Pick up	Chevrolet-292	1991	\$13,131.60	La Paz, B.C.S.
28	100	Estacas	Chevrolet-35	1994	\$13,422.00	La Paz, B.C.S.
29	243	Rabón	Dina	1992	\$61,100.00	Culiacán, Sin.
30	223	Pick up	Chevrolet-292	1987	\$4,311.00	Culiacán, Sin.
31	157	Rabón	Dina	1991	\$65,700.00	Culiacán, Sin.

32	128	Rabón	Dina	1992	\$61,900.00	Culiacán, Sin.
33	155	Rabón	Dina	1991	\$64,200.00	Culiacán, Sin.
34	181	Rabón	Dina	1991	\$62,200.00	Culiacán, Sin.
35	149	Sedán	Volkswagen	1991	\$3,648.15	Culiacán, Sin.
36	150	Rabón	Dina	1991	\$68,500.00	Culiacán, Sin.
37	152	Rabón	Dina	1991	\$65,100.00	Culiacán, Sin.
38	136	Rabón	Dina	1993	\$38,500.00	Culiacán, Sin.
39	159	Pick up	Dodge-150	1992	\$5,893.00	Culiacán, Sin.
40	521	TDA móvil	Dina	1991	\$72,700.00	San Quintín, B.C.

**Mobiliario y equipo**

Partida	Piezas	Tipo de bienes	Precio mínimo	Ubicación
41	243	Equipo de cómputo	\$2,873.00	Culiacán, Sin.
42	357	Mob. y equipo de oficina	\$3,043.00	Culiacán, Sin.
43	128	Maquinaria y equipo	\$3,148.00	Culiacán, Sin.
44	109	Mobiliario y equipo de tienda	\$5,001.00	Culiacán, Sin.
45	19	Mobiliario y equipo de oficina	\$157.00	Culiacán, Sin.
45	8	Equipo de tienda	\$970.00	Culiacán, Sin.
47	27	Equipo de cómputo	\$ 479.00	La Paz, B.C.S.
48	24	Equipo de tienda	\$3,993.00	La Paz, B.C.S.
49	81	Equipo de tienda	\$1,344.00	La Paz, B.C.S.
50	535	Equipo de tienda	\$27,882.00	La Paz, B.C.S.
51	474	Equipo de tienda	\$13,514.00	La Paz, B.C.S.
	2,005	Total	\$62,404.00	

Las bases y especificaciones de la licitación tienen un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A., y están a la disposición de los interesados en la Subgerencia de Administración y Finanzas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Pacífico, ubicada en carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5, colonia Infonavit Las Flores, en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con números de teléfonos (6677) 717-59-05 y 717-56-39; en la Unidad Operativa La Paz, ubicada en calzada Agustín Olachea kilómetro 1.5, colonia Las Garzas, La Paz, B.C.S., teléfono (6121) 25-12-59; así como en la Dirección de Administración y Personal de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México, D.F., teléfonos (5) 552-29-08-32, 552-29-08-33 y 552-29-07-98.

La venta de bases será diariamente en días hábiles, de 10:00 a 15:00 horas, a partir del día de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 9 de diciembre de 2003, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque de caja o certificado, a favor de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Pacífico.

Los bienes objeto de la presente licitación, podrán ser inspeccionados físicamente por quienes adquieran las bases, previa cita a los teléfonos (6677) 717-59-05 y 717-56-39, a partir del día de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 9 de diciembre de 2003, en días hábiles y el horario de dichas visitas será de 10:00 a 14:00 horas.

La junta de aclaraciones a las bases será el día 10 de diciembre de 2003 en la sala de usos múltiples de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Pacífico, ubicada en carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5, colonia Infonavit Las Flores, código postal 80159, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a las 10:00 horas.

El registro de asistentes para la apertura de ofertas tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2003, de 9:30 a 10:00 horas, y la apertura de ofertas se llevará a cabo a las 10:05 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta empresa en el domicilio antes mencionado.

El acto de fallo tendrá verificativo el día 11 de diciembre de 2003 a las 17:00 horas, en el domicilio indicado para el registro de asistentes y apertura de ofertas.

Los interesados en participar en la licitación pública, deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada, el documento que se elija deberá ser expedido a favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del total de su oferta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El plazo para el pago total será de 5 días hábiles posteriores al acto de fallo y la entrega física y documental de los bienes será dentro de los 8 días hábiles posteriores al acto de fallo.

Culiacán, Sin., a 27 de noviembre de 2003.  
Subgerente de Administración y Finanzas  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Enajenación  
de Bienes Muebles e Inmuebles  
**C.P. Armando Gutiérrez Reyes**  
Rúbrica.

**(R.- 188352)**